



Expte. 2023-0005-000005

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE ENTRENAMIENTO
PARA LA POLICÍA FORAL DE NAVARRA DURANTE 2023**

**ACTA 1
APERTURA DE OFERTAS**

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

- D. Julio Jiménez Gómez

- D. Fernando Hipólito Ojeda

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 10:00 horas del día 17 de abril de 2023, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designada por Resolución 195E/2023, de 28 de marzo, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, con el objeto de proceder a la apertura de las ofertas.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión, en aplicación del

artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Excusa su asistencia a la reunión don José Antonio Larrasoaña Zunzarren que es sustituido por don Julio Jiménez.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que nos encontramos todos los miembros de la Mesa de Contratación presentes por lo que el Sr. Secretario, única persona habilitada para la apertura de los sobres, informa que va a acceder a la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra (PLENA). En dicha Plataforma entra en el expediente 001_0005-0404-2023-000005 'Acuerdo marco para el suministro de munición con destino a Policía Foral durante 2023' y comprueba que se ha presentado la siguiente oferta: ARMERIA DEL CARMEN, S.L. (B02825081) el día 12/04/2023 a las 13:35.

Una vez conocida la oferta presentada, el Secretario de la Mesa comunica a los demás miembros de la Mesa de Contratación la identidad de la empresa ofertante acompañada de la declaración de que una vez conocida la empresa ofertante carece de interés financiero, económico o personal en la licitación que pueda comprometer su imparcialidad o independencia en las actuaciones de este expediente. A la vez que señala a los demás miembros de la Mesa que deben emitir la declaración correspondiente. Acto seguido se recibe la declaración de los restantes miembros de la Mesa que manifiestan carecer, igualmente, de interés financiero, económico o personal en la licitación que pueda comprometer su imparcialidad o independencia en sus intervenciones en el expediente.

Recibidas todas declaraciones de los demás miembros de la Mesa, el Sr. Secretario accede al expediente y procede a la apertura del único sobre que contiene la oferta con el siguiente resultado:

- Declaración responsable ajustada al Pliego de la contratación
- Memoria descriptiva de la oferta
- Solicitud de reutilización de la documentación
- Oferta: Precio: 0,30 euros IVA excluido; Plazo de entrega: 15 días naturales y empleo de cartón respetuoso con el medio ambiente.

Una vez abierta la documentación de la oferta el Sr. Secretario envía una copia de la misma a los demás miembros de la Mesa. Después de un intercambio de comunicaciones entre los miembros de la Mesa se llega a la conclusión de que debe admitirse previamente la oferta analizando las muestras presentadas y evaluando la documentación técnica.

“Encomendar a don Julio Jiménez Gómez para que analice las muestras presentadas y evalúe la documentación técnica de la oferta y emita un informe para los demás miembros de la Mesa de Contratación donde dictamine sobre la admisibilidad de la oferta de ARMERIA DEL CARMEN, S.L. (B02825081).”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 10:56 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Silvia Baines Zugasti

VOCAL

VOCAL

María Vela Jaurrieta

Julio Jiménez Gómez

VOCAL

SECRETARIO

Fernando Hipólito Ojeda

José-Norberto Viguria Alegría